

CURRÍCULUM VITAE

Obdulio Velásquez Posada

Estudios

Abogado de la Universidad Pontificia Bolivariana. Master of Laws -Maestría en Derecho, con énfasis en responsabilidad civil de la Universidad de Melbourne-Australia. Programa de Desarrollo Directivo PDD. Escuela de Negocios INALDE. Actualmente curso el segundo año del programa de Doctorado en Derecho en la Universidad Externado de Colombia.

Cargos desempeñados

Vicerrector Secretario de la Universidad de La Sabana, Decano de la Facultad de Derecho, Profesor de la asignatura Responsabilidad Civil Extracontractual.

Ocupación Actual

Rector de la Universidad de La Sabana.

Membresías

Miembro del Grupo de Investigación Derecho Privado de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Sabana reconocido por Colciencias en Categoría A, Director de la línea de investigación Responsabilidad Civil y del Estado, Miembro del Instituto Antioqueño de Responsabilidad Civil y del Estado.

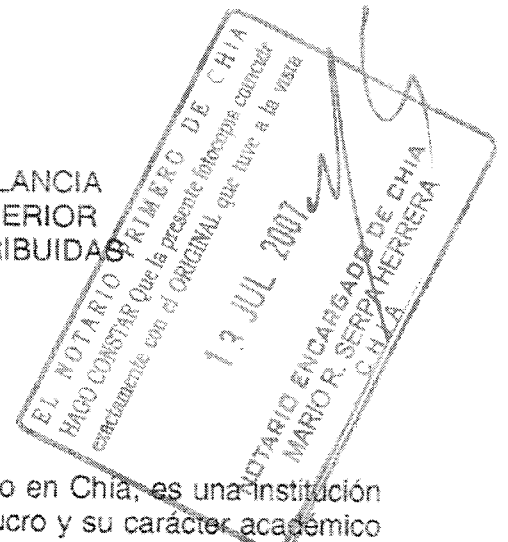
Cuenta con publicaciones en revistas especializadas y ha sido conferencista en Foros y Congresos Internacionales.



Ministerio de Educación Nacional
Viceministerio de Educación Superior
Subdirección de Inspección y Vigilancia
República de Colombia

LA SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ATRIBUIDAS
POR EL DECRETO 4675 DE 2006

CERTIFICA:



Que la UNIVERSIDAD DE LA SABANA (código 1711), con domicilio en Chía, es una institución de educación superior, PRIVADA, de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de UNIVERSIDAD, con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución 130 del 14 de enero de 1980, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

Que mediante Resolución 2576 del 30 de mayo de 2006, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, le fue otorgada Acreditación Institucional.

Que al folio 005 distinguido con el registro 621 del libro de rectores y representantes legales de las instituciones de educación superior aparece inscrito(a) el(la) DOCTOR OBDULIO CESAR VELÁSQUEZ POSADA identificado(a) con cédula de ciudadanía No 71.617.244 expedida en Medellín como RECTOR, REPRESENTANTE LEGAL por un período comprendido entre el 20 de enero de 2006 y el 19 de enero de 2009, que dicha inscripción se efectuó el 20 de enero de 2006 de conformidad con lo dispuesto en el(la) AGTA 015 del 21 de noviembre de 2005 expedida por el(la) CONSEJO FUNDACIONAL.

Que al folio 056 distinguido con el registro 672 del libro de rectores y representantes legales de las instituciones de educación superior aparece inscrito(a) el(la) DOCTORA LAURA ELVIRA POSADA NUÑEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No 41.323.271 expedida en Bogotá D.E. como PRIMER REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, PRIMER(A) RECTOR(A) SUPLENTE por un período comprendido entre el 19 de enero de 2006 y el 18 de enero de 2009, que dicha inscripción se efectuó el 8 de mayo de 2006 de conformidad con lo dispuesto en el(la) ACTA 016 del 19 de enero de 2006 expedida por el(la) CONSEJO FUNDACIONAL.

Que al folio 089 distinguido con el registro 705 del libro de rectores y representantes legales de las instituciones de educación superior aparece inscrito(a) el(la) DOCTOR MAURICIO ROJAS PÉREZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No 19.187.088 expedida en Bogotá D.E. como SEGUNDO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, SEGUNDO(A) RECTOR(A) SUPLENTE por un período comprendido entre el 30 de junio de 2006 y el 29 de junio de 2009, que dicha inscripción se efectuó el 31 de julio de 2006 de conformidad con lo dispuesto en el(la) ACTA 019 del 30 de junio de 2006 expedida por el(la) CONSEJO FUNDACIONAL.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 23 día(s) del mes de mayo del año 2007, por solicitud de La Institución

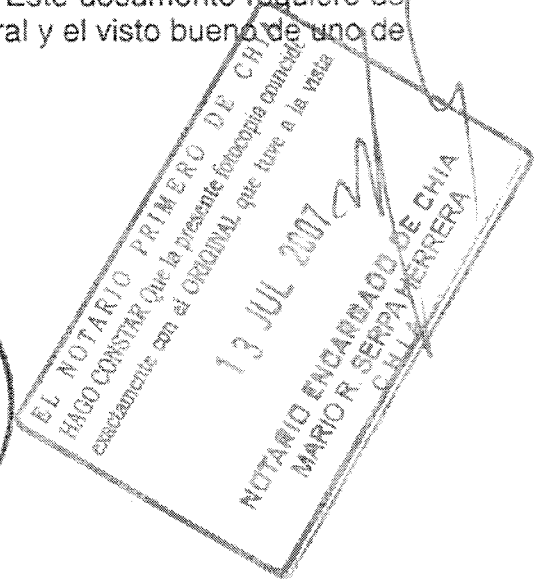


Ministerio de Educación Nacional
Viceministerio de Educación Superior
Subdirección de Inspección y Vigilancia
República de Colombia

De Conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución No.2370 del 24 de mayo de 2006 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, la firma mecánica que aparece a continuación goza de plena validez para todos los efectos legales. Este documento requiere de sello preentintado de Atención al Ciudadano de la Secretaría General y el visto bueno de uno de sus profesionales o asesores.

FEDERICO ARTURO PATIÑO GALINDO
Subdirector de Inspección y Vigilancia

CRestrepo





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

NUESTRA MISIÓN

Vigilar la gestión sobre el manejo de los recursos públicos, generando una cultura de control fiscal inspirada en principios morales y éticos.

NUESTRA VISIÓN

Tener una administración pública, fundamentada en la eficiencia y moralidad.

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el Boletín de Responsables Fiscales No. 49 con corte a 31 de marzo de 2007 el nombre de la firma y su correspondiente Identificación y Representante Legal relacionados a continuación, **no figuran reportados** en el citado Boletín.

NIT: 8600755581 **UNIVERSIDAD DE LA SABANA**
No. de Identificación: 71.617.244 **Representante:** **OBDULIO CESAR VELASQUEZ POSADA**
Código de Verificación: 10681948

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando los números consignados en los documentos de identificación coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este documento tiene vigencia hasta la publicación del Boletín número 50, en la Página Web de la Entidad, la cual se efectuará en el mes de julio de 2007.



MARIA AMPARO QUINTERO ARTURO

Digitó y Revisó: JRPACHON

Refrendó: Ana Beatriz Larrota Castañeda, Líder Grupo Boletín

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.

Carrera 10 No. 17-18 Sótano Oficina 104 - PBX 3537700 Ext 3206 - 3207 - Bogotá, D.C. - Colombia - www.contraloriagen.gov.co

 **SIBOR** Bogotá, D.C., Nivel Central

jueves, 10 de mayo de 2007

Página 1 de 1



51279687 VL

Nº 3504323-1

DOS TRES

13:20:15

Hoja: 1 de 1

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No.6578461

Bogotá, D.C., 10 de Mayo de 2007

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, certifica que una vez consultado el sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades SIRI, el(la) señor(a) OBDULIO CESAR VELASQUEZ POSADA identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 71617244 :

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIAS:

El presente certificado tiene vigencia de 3 meses a partir de la fecha de su expedición en todo el territorio nacional.

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

MAGALY ARAUJO MESTRE
JEFE DIVISION CENTRO DE ATENCION AL PUBLICO - CAP